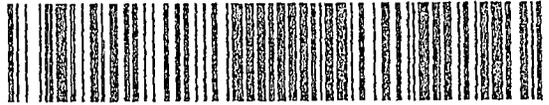




Factura: 003-002-000059033



20170901037P07299

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P07299					
ACTO O CONTRATO:						
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:57)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
D DEL CAMPO JORGE INANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916629314	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	FUGRAN S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
OTORGADO POR DOCUMENTO:						
SERVACIONES: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FUGRAN S.A.						
OTORGADO POR CONTRATO:						
INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 88149-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
23/11/17 2.1.1

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-002-000059034



20170901037002794

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002794

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA WENDY VERA RIOS, NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA FUGRAN S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO	REPRESENTANDO A FUGRAN S.A.	CÉDULA	0916629314
-A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE FERNANDO PINO DEL CAMPO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0916629314

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20170901037P07299

1 **ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
2 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FUGRAN S.A**
3 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**
4 **DI: 2 COPIAS.-----**
5 -----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL
8 DIECISIETE, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA**
9 **TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor
10 **JORGE PINO DEL CAMPO** por los derechos que representa de la compañía
11 **FUGRAN S.A.** en su calidad de Gerente General, según consta de los
12 documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente declara ser
13 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, economista, domiciliado
14 en Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente
15 es legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, por haberme
16 presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruido sobre la naturaleza y
17 resultados de la presente escritura de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, Y**
18 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede como queda
19 indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan
20 la minuta, del tenor siguiente. **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el cambio de
22 objeto social de la Compañía **FUGRAN S.A.**, al tenor de las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de
24 la presente escritura pública el señor **JORGE PINO DEL CAMPO** en
25 representación de la compañía **FUGRAN S.A.**, en su calidad de Gerente
26 General de la sociedad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **DOS. UNO.** - La
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión del
28 dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, acordó cambiar el objeto social de





1 la compañía **FUGRAN S.A.** y reformar los estatutos sociales en los siguientes
2 términos: **CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO SOCIAL.** - "La compañía **FUGRAN**
3 **S.A.** se dedicará principalmente a brindar servicios de fumigación y control
4 de plagas en los medios físicos utilizados y/o en las instalaciones de los
5 sectores industrial, agrícola, alimenticio, naviero, entre otros; para la referida
6 fumigación y control podrá dedicarse a la importación, exportación,
7 producción, almacenamiento, comercialización, ventas al por mayor y menor,
8 servicios y distribución de insumos y productos agrícolas y veterinarios.
9 Realizará el transporte y retiro de sus productos y sus desechos y de otros
10 productos peligrosos en general. La fumigación y control de plagas abarcará
11 la desinsectación, desrodentización, sanitización y desinfección, el Manejo
12 Integrado de Plagas Urbanas (IPM), auditorias para el manejo de plagas,
13 evaluación de condiciones de higiene y limpieza, desarrollo de protocolos
14 para la prevención de plagas y vectores, monitoreo de procesos de control
15 de plagas, fichas técnicas para condiciones de almacenamiento, capacitación
16 y entrenamiento en procesos de control de plagas, entre otros afines.
17 Adicionalmente, en ejercicio de su actividad social, la Compañía podrá
18 suministrar asesoramiento técnico a cualquier tipo de empresa, negocio o
19 industria establecida o que se establezcan dentro de la República y fuera de
20 ella. Para la consecución de su objeto social, la Compañía podrá realizar todo
21 acto o contrato relacionado con su objeto, ya sean para adquirir, traspasar,
22 hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, mercancías o productos.
23 Podrá realizar todo acto o contrato jurídico permitido por la Constitución, las
24 leyes y estos estatutos." **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO Y REFORMAS**
25 **DEL CONTRATO SOCIAL.- TRES. UNO.-** Con los antecedentes expuestos,
26 el señor Jorge Pino Del Campo, a nombre y representación de la Compañía
27 **FUGRAN S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado
28 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada
29 el dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, tal como consta de la copia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091662931-4

APellidos y Nombres: PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO

Lugar de nacimiento: GUAYAS
QUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1977-08-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado
ANDREA TATIANA DIAZ VILLACIS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ECONOMISTA V4443V2442

Apellidos y Nombres del Padre: PINO LOPEZ WALTER

Apellidos y Nombres de la Madre: DEL CAMPO TATIANA

Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2014-04-30

Fecha de Expiración: 2021-04-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002-065 NOMBRE 0916629314 CEDULA

PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 2
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

ECUADOR
EJEGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Wendy María Vera Ríos

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 30 OCT 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

LISTRO
MCANTIL
SAN
MEDRONDON



TRÁMITE NÚMERO: 2882
2394238EWJFPRH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	994
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUGRAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0916629314
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

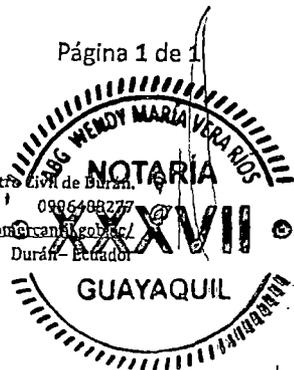
30 OCT 2017
[Firma]



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277
<http://registromercantilsamborondon.gov.ec/>
Durán - Ecuador



145362

17 ESPACIO
EN BLANCO

17 ESPACIO
EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992754230001
RAZÓN SOCIAL: FUGRAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FUGRAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO
CONTADOR: MURILLO MORENO AMERICA LILIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/04/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Numero: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401 Kilometro: 1.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia ubicacion: ATRAS CLINICA KENNEDY SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042599176 Email: info.ec@fugran.com Celular: 0994246033 Telefono Trabajo: 042599175 Web: www.fugran.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001378389
Fecha: 20/12/2016 14:10:29 PM

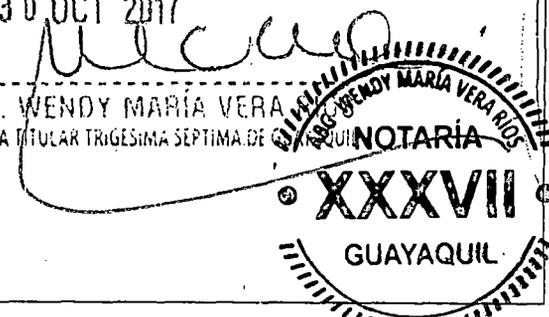
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 30 OCT 2017

[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARÍA VERA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTERED
TRADE MARK
LONDON

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTERED
TRADE MARK
LONDON



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992754230001
RAZÓN SOCIAL: FUGRAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:**10/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Numero: S/N Referencia: ATRAS CLINICA
KENNEDY SAMBORONDON Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401 Kilometro: 1.5 Camino: VIA SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042599176 Email:
info.ec@fugran.com Celular: 0994246033 Telefono Trabajo: 042599175 Web: www.fugran.com

No. ESTABLECIMIENTO:002 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: AL FRENTE DE PLASTIGAMA Edificio: SAI BABA Oficina:
BODEGA 47 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Email: info.ec@fugran.com Celular: 0980004461

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 30 OCT 2017


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Código: RIMRUC2016001378389
Fecha: 20/12/2016 14:10:29 PM



 **ESPACIO
EN BLANCO**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Samborondón, 16 octubre del 2017

Sr. D.

Jorge Pino Del Campo

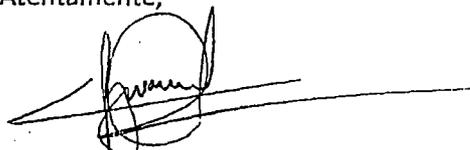
Gerente General

FUGRAN S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Compañías del Ecuador, designo a la señorita Elena Sper Moreno, portadora de cédula de ciudadanía número 1204832842, como mi representante, para que ejerza, en mi nombre, todos los derechos que me corresponden como accionista en la Junta General Extraordinaria y Universal que se reunirá el día de hoy y vote a favor de la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales, relativa al objeto social de la compañía.

Atentamente,



Ángel Navarro Espinoza

C.C. 090814618-6

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

30 OCT 2017




ABG. WINDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



447 ESPACIO
EN BLANCO

447 ESPACIO
EN BLANCO

ESCRIBO
CANILL
SALUDAD

Buenos Aires, octubre 16 del 2017

Sr. D.

Jorge Pino del Campo

Gerente General

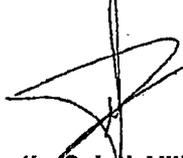
FUGRAN S.A.

Guayaquil

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 211 de la Ley de Compañías del Ecuador, designo al señor Gustavo Amador Delgado, portador de la cédula de ciudadanía número 0911912962, como mi representante, para que ejerza, en mi nombre, todos los derechos que me corresponden como accionista en la junta general extraordinaria y universal que se reunirá el día de hoy y vote a favor de la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales, relativa al objeto social de la compañía.

Atentamente,



Martín Celnik Villa
Pasaporte AAD542113

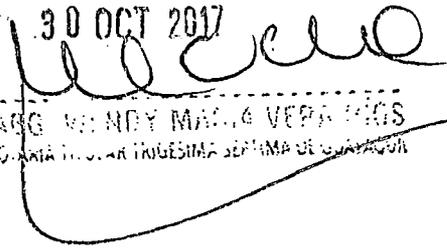
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL

30 OCT 2017



AGG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**EN ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON

**EN ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON

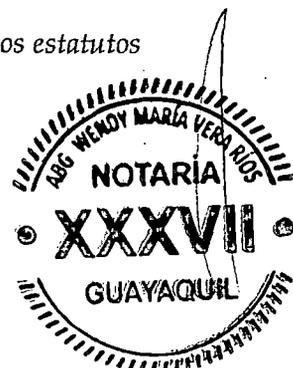
ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUGRAN S.A., CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día 16 de octubre de dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en la oficina 401, piso 4, del edificio Xima ubicado en el km. 2,5 vía a Samborondón, se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía FUGRAN S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) el señor Martín Celnik Villa como propietario de cuarenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro (47.474) acciones, debidamente representado por el señor Gustavo Amador Delgado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente; y, b) el señor Ángel Navarro Espinoza como propietario de cincuenta y ocho mil veintitrés (58.023) acciones, debidamente representado por la señorita Elena Sper Moreno, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente.

Por unanimidad de los presentes, preside la sesión como Presidenta Ad-Hoc de la junta, la señorita Elena Sper Moreno, y actúa como Secretario el señor Jorge Pino Del Campo, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, con la determinación de las acciones que representan, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc, para archivarse en el expediente respectivo, con lo cual se constata, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, acordando también por unanimidad que se traten en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver acerca de la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales, relativa al objeto social de la compañía, y;*



757 LOMBO
CENTRO EN BLANCO
CALLE 100 N. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00901

757 ESPACIO
CENTRO EN BLANCO
CALLE 100 N. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00901

2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como puntos a tratar los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, conforme se advierte de la predicha lista de asistentes, procede a declarar formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Así, la Junta pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Jorge Pino Del Campo, y manifiesta ante la Junta General que por convenir a los intereses de la compañía resulta necesario modificar la cláusula segunda de los estatutos sociales de tal forma que esta diga en adelante lo siguiente:

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO SOCIAL. - "La compañía FUGRAN S.A. se dedicará principalmente a brindar servicios de fumigación y control de plagas en los medios físicos utilizados y/o en las instalaciones de los sectores industrial, agrícola, alimenticio, naviero, entre otros; para la referida fumigación y control podrá dedicarse a la importación, exportación, producción, almacenamiento, comercialización, ventas al por mayor y menor, servicios y distribución de insumos y productos agrícolas y veterinarios. Realizará el transporte y retiro de sus productos y sus desechos y de otros productos peligrosos en general. La fumigación y control de plagas abarcará la desinsectación, desrodentización, sanitización y desinfección, el Manejo Integrado de Plagas Urbanas (IPM), auditorías para el manejo de plagas, evaluación de condiciones de higiene y limpieza, desarrollo de protocolos para la prevención de plagas y vectores, monitoreo de procesos de control de plagas, fichas técnicas para condiciones de almacenamiento, capacitación y entrenamiento en procesos de control de plagas, entre otros afines. Adicionalmente, en ejercicio de su actividad social, la Compañía podrá suministrar asesoramiento técnico a cualquier tipo de empresa, negocio o industria establecida o que se establezcan dentro de la República y fuera de ella. Para la consecución de su objeto social, la Compañía podrá realizar todo acto o contrato relacionado con su objeto, ya sean para adquirir, traspasar, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, mercancías o



7777 ESPACIO
EN BLANCO
CENTRO
COMERCIAL
S.A. S.M. C. J. 2013/01

7777 ESPACIO
EN BLANCO
CENTRO
COMERCIAL
S.A. S.M. C. J. 2013/01

productos. Podrá realizar todo acto o contrato jurídico permitido por la Constitución, las leyes y estos estatutos."

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar las reformas al estatuto social en los términos antes señalados.

Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General de la sociedad a fin de que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la plena ejecución del cambio de objeto social y la reforma del contrato social previamente acordados.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

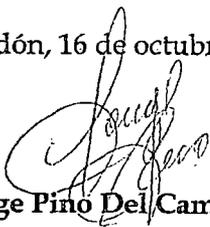
Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) Elena Sper Moreno, Presidenta Ad-Hoc; f.-) Jorge Pino Del Campo, Secretario de la junta, Gerente General; f.-) p. Martín Celnik Villa- Accionista, Gustavo Amador Delgado- Apoderado; y, f.-) p. Ángel Navarro Espinoza- Accionista, Elena Sper Moreno, Apoderada.

Certificación

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Samborondón, 16 de octubre del 2017


Jorge Pino Del Campo
Secretario de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916629314

Nombres del ciudadano: PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ VILLACIS ANDREA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: PINO LOPEZ WALTER

Nombres de la madre: DEL CAMPO TATIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

l° de certificado: 172-065-81195



172-065-81195

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EM ESPACIO
EN BLANCO
REGISTERED
MERCANTILE
MARK
IN
NEW ZEALAND

EM ESPACIO
EN BLANCO
REGISTERED
MERCANTILE
MARK
IN
NEW ZEALAND



1 certificada del acta que se acompaña como habilitante, declara cambiado el
2 objeto de la sociedad en los siguientes términos: **CLÁUSULA SEGUNDA.** -
3 **OBJETO SOCIAL.** - "La compañía FUGRAN S.A. se dedicará principalmente a
4 brindar servicios de fumigación y control de plagas en los medios físicos
5 utilizados y/o en las instalaciones de los sectores industrial, agrícola,
6 alimenticio, naviero, entre otros; para la referida fumigación y control podrá
7 dedicarse a la importación, exportación, producción, almacenamiento,
8 comercialización, ventas al por mayor y menor, servicios y distribución de
9 insumos y productos agrícolas y veterinarios. Realizará el transporte y retiro
10 de sus productos y sus desechos y de otros productos peligrosos en general.
11 La fumigación y control de plagas abarcará la desinsectación,
12 desrodentización, sanitización y desinfección, el Manejo Integrado de Plagas
13 Urbanas (IPM), auditorias para el manejo de plagas, evaluación de
14 condiciones de higiene y limpieza, desarrollo de protocolos para la prevención
15 de plagas y vectores, monitoreo de procesos de control de plagas, fichas
16 técnicas para condiciones de almacenamiento, capacitación y entrenamiento
17 en procesos de control de plagas, entre otros afines. Adicionalmente, en
18 ejercicio de su actividad social, la Compañía podrá suministrar asesoramiento
19 técnico a cualquier tipo de empresa, negocio o industria establecida o que se
20 establezcan dentro de la República y fuera de ella. Para la consecución de su
21 objeto social, la Compañía podrá realizar todo acto o contrato relacionado
22 con su objeto, ya sean para adquirir, traspasar, hipotecar o gravar bienes
23 muebles o inmuebles, mercancías o productos. Podrá realizar todo acto o
24 contrato jurídico permitido por la Constitución, las leyes y estos estatutos."
25 **TRES. DOS.** - Para tales efectos, el Gerente General de la sociedad eleva a
26 escritura pública la antedicha reforma. **CUARTA: DECLARACIONES.** -
27 Conforme a lo establecido en el Artículo ochenta y siete de la Ley de
28 Seguridad Social, **JORGE PINO DEL CAMPO**, a nombre y en representación
29 de la Compañía **FUGRAN S.A.**, en mi calidad de Gerente General y como tal,





1 representante legal de la Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que,
2 a la presente fecha, la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el
3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted,
4 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
5 plena validez de esta escritura pública. F) Abogado Gustavo Amador Delgado.
6 Registro número cero nueve - dos mil cinco - diez del Foro de Abogados.
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
8 **PÚBLICA.** - Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta
9 voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
10 todo lo cual.

11 DOY FE.-

12

13 p. FUGRAN S.A.

14 RUC: 0992754230001

15

16

17

18 JORGE PINO DEL CAMPO

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. 0916629314

21

22

23

24

25

26

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
FUGRAN S.A., LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

**EN ESPANOL
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
BOGOTA
SAMBORONDON

**EN ESPANOL
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
BOGOTA
SAMBORONDON



Factura: 003-002-000059117



20170901037002813

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037002813

MATRIZ

FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916629314

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	SEGUNDO TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que en el margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FUGRAN S.A.**, otorgada ante el **DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha uno de febrero del dos mil doce, he tomado nota de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FUGRAN S.A.**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** con fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete, quedando anotada por mí, el día de hoy, **uno de noviembre del dos mil diecisiete. - Doy Fe.**



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

06 NOV 2017



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2292

5490142GJPYLKM

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	548
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916629314	PINO DEL CAMPO JORGE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /30/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUGRAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

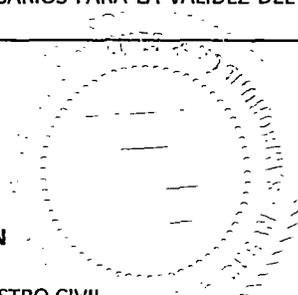
CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE A LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA COMPAÑÍA FUGRAN S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DIAZ
SAMBORONDON

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DIAZ
SAMBORONDON

